



Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Tucumán

"1985-2025 - 40 ANIVERSARIO DEL CIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

04 NOV 2025

Rfte. 42-2025 del Expte. N° 81162-2024.

RES. N°:

253 2025

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de modificación de la fecha de la 2° Evaluación Integradora para alumnos que regularizaron el Espacio Curricular Introducción al Pensamiento Científico en el cursado 2025; y

CONSIDERANDO

Que, este H. Cuerpo, autoriza el tratamiento del tema "A Consideración Directa".

Que la Sra. Profesora Asociada del mencionado Espacio curricular - Dra. Patricia Vargas-, expresa la referida necesidad.

Que, originalmente, la fecha de evaluación era el día 27 de febrero de 2026 y se solicita su modificación para el día 30 de marzo de 2026.

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento al Reglamento de Alumnos, el cual establece que, para poder promocionar el Espacio curricular mencionado, el alumno debe tener promocionados/aprobados los espacios curriculares de primer año de la Carrera de Medicina.

Que a la fecha un número considerable de alumnos, al no dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento, no podrá acceder a la promoción del citado Espacio Curricular quedando en condición de "regular"; lo que hace necesario que rindan la evaluación integradora en su segundo llamado para poder registrar la promoción, habiendo dado cumplimiento a las condiciones mencionadas al rendir exámenes en las fechas restantes del ciclo lectivo en curso; caso contrario, pierden la condición de regular, según lo establecido por Res. N° 320-2023 del H.C.D.

Que, en intervención que le cupo la Secretaría Académica, esta se expide favorablemente.

Que este H. Cuerpo hace suyo lo opinado por Secretaría Académica.

Por ello, atento a la votación afirmativa unánime de los miembros presentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar la modificación de la fecha de la 2° Evaluación Integradora para alumnos que regularizaron el **Espacio Curricular Introducción al Pensamiento Científico en el cursado 2025**, para el día **30 de marzo de 2026**, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2° - Publíquese en la Página Web de esta Facultad.

ARTÍCULO 3° - Hágase saber, etc.

NEA/DRS

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SANCHEZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.